

#NAIDERCOP21: EL ACUERDO DE PARÍS, NI TANTO, NI TAN POCO

Posted on 15/12/2015 by Naider

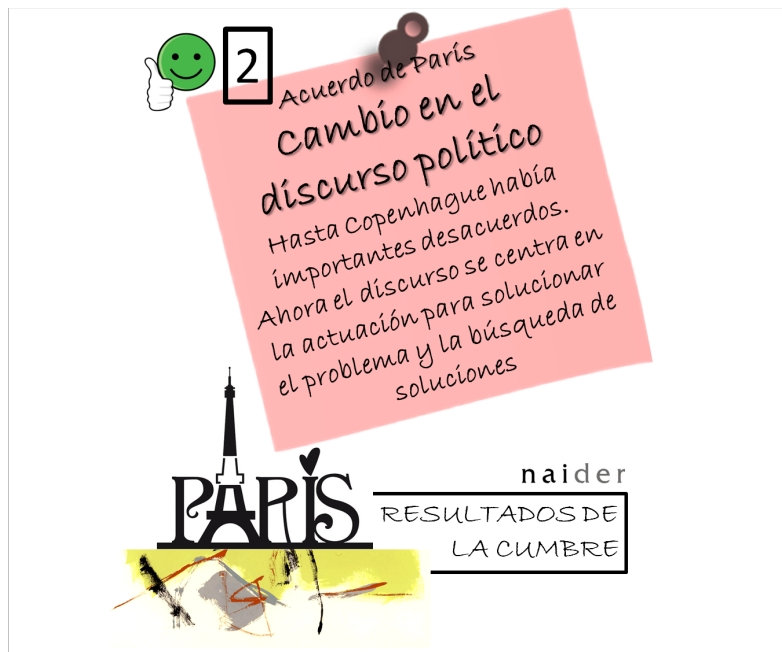
El sábado 13 de Noviembre Laurent Fabius anunció el final de la cumbre y la firma exitosa del que a partir de ahora será conocido como “Acuerdo de París”. Desde entonces, las declaraciones oficiales, comunicados de prensa, críticas y artículos han analizado el cuerpo del acuerdo, y las reacciones no han podido ser más diversas.

Desde el “acuerdo histórico” y “cambio radical del discurso” que anunciaron los ministros en el Bourget el sábado por la noche, hasta la desazón más absoluta y el “fracaso global” y “estafa diplomática” que ha sido anunciado por numerosos grupos activistas: las reacciones no han podido ser más diversas, dispares y contrapuestas. ¿No puede ser que entre estas percepciones blancas y negras, la realidad se encuentre en algún lugar del espectro de grises?

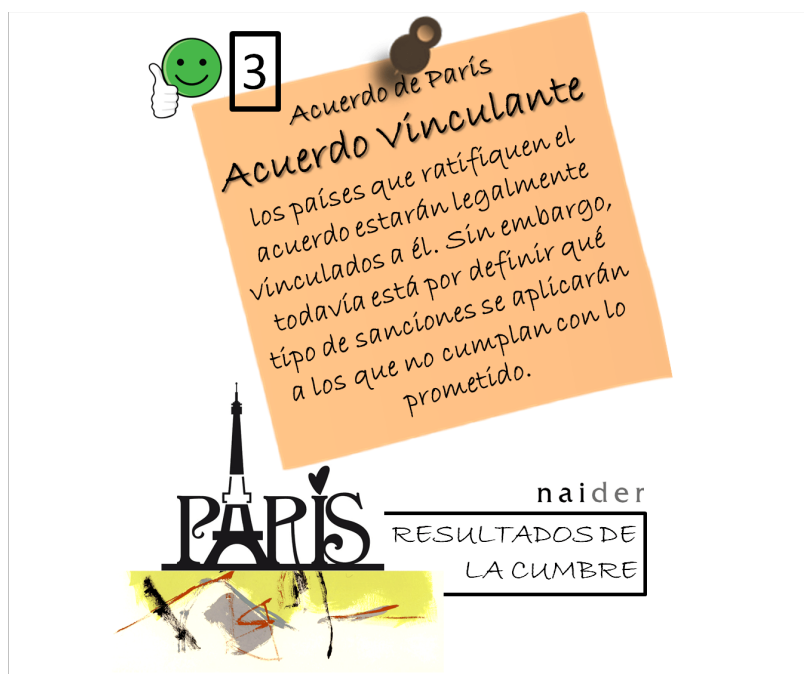
Comencemos por repasar los puntos fuertes del acuerdo:



Consenso internacional: por primera vez, todos los países participantes en la cumbre se han puesto de acuerdo sobre las causas del cambio climático y la necesidad de actuar de manera decisiva al respecto.



Cambio en el discurso político: hasta Copenhague, todavía había importantes desacuerdos. Esto ha cambiado, y ahora el discurso se centra en la actuación para solucionar el problema y la búsqueda de soluciones.



Acuerdo vinculante: los países que ratifiquen el acuerdo estarán legalmente vinculados a él. Sin embargo, todavía está por definir qué tipo de sanciones se aplicarán a los que no cumplan con lo prometido.



Movilización de fondos: estas dos semanas han supuesto la promesa de grandes inversiones en mitigación y adaptación al cambio climático. El acuerdo incluye la movilización de 100.000 millones de dólares para 2020.



5

Acuerdo de París
**Reconocimiento del
papel de los bosques**
El papel de la conservación y
restauración de bosques en la
lucha contra el cambio
climático está expresamente
reconocido en el texto del
Acuerdo



naider

RESULTADOS DE
LA CUMBRE

Reconocimiento del papel de los bosques: el papel de la conservación y restauración de bosques en la lucha contra el cambio climático está expresamente reconocido en el texto.



6

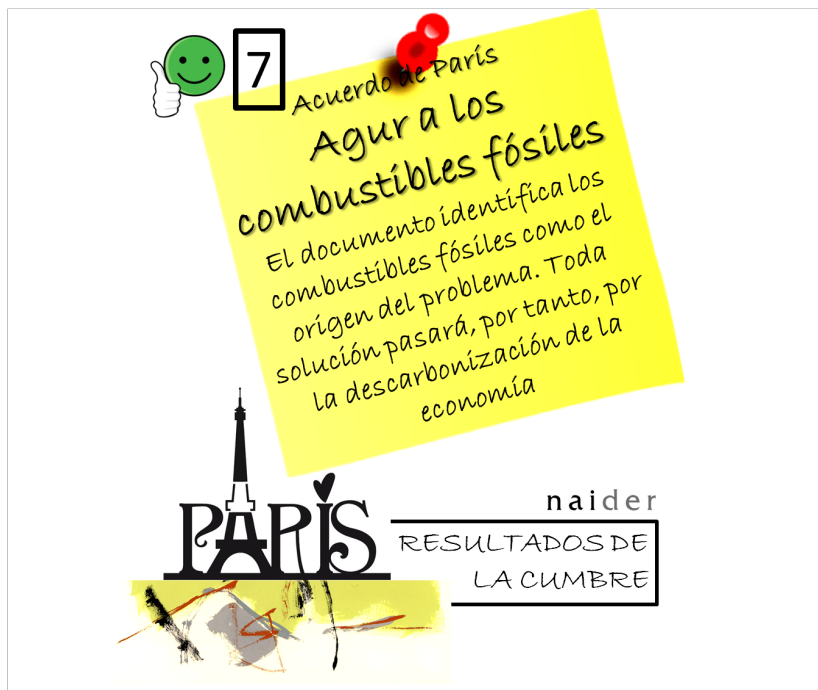
Acuerdo de París
**Responsabilidades
diferenciadas**
Garantiza la equidad del proceso
y la cooperación en igualdad de
condiciones. Conlleva la
responsabilidad de los países
desarrollados por llevar la
delantería y pagar por el daño
causado.



naider

RESULTADOS DE
LA CUMBRE

Responsabilidades diferenciadas: el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas sigue presente en el acuerdo. Este punto es de suma importancia para garantizar la justicia en el proceso de cambio global que se avecina, y para garantizar la cooperación en igualdad de condiciones de todos los países. Esto también conlleva la responsabilidad de los países desarrollados de llevar la delantera y pagar por el daño causado.



El comienzo del fin de los combustibles fósiles: sin duda, el acuerdo marca el principio de un cambio a nivel planetario, porque identifica los combustibles fósiles como el origen del problema. Toda solución pasará por lo tanto por la descarbonización de la economía.



Revisión cada cinco años: la posibilidad de revisar y actualizar el acuerdo cada cinco años permitirá actualizar los compromisos de acuerdo a la nueva evidencia científica y los avances tecnológicos, a la par que permitirá ir aumentando la ambición de los compromisos nacionales.

Pero, por otro lado, ¿qué es lo que ha fallado? ¿Qué es lo que se esperaba de esta cumbre y que no ha sido alcanzado? Echemos un vistazo a los non-results.



9

Acuerdo de París Ley Blanda

Aunque el límite de $1,5^{\circ}\text{C}$ no sea el objetivo cardinal, su inscripción en el acuerdo significa una presión diplomática, política y social a medida que unos países empiecen a obrar en dicha dirección. Un efecto virtuoso de presión grupal (soft law) sobre el resto.



naider

RESULTADOS DE
LA CUMBRE

“Ley Blanda”. Aunque el límite de los $1,5^{\circ}\text{C}$ no sea el objetivo principal del acuerdo, está ya inscrito en él. Esto significa ya una presión diplomática, sobre todo a medida que unos países empiecen a obrar en dicha dirección, lo cual conllevará un efecto de presión grupal sobre el resto. En relaciones internacionales, esto se conoce como “soft law”, o ley blanda, porque aunque no actúe por coerción, puede conseguir los objetivos.

10

Acuerdo de París Ausencia de un Plan de Acción

A pesar de que la meta está marcada (no superar los 2°C de aumento de temperatura e, idealmente, $1,5^{\circ}\text{C}$), el documento no explica cómo, con qué medidas, de qué manera, se va a alcanzar dicho objetivo



naider

RESULTADOS DE
LA CUMBRE

Falta de un plan concreto de acción. A pesar de que la meta está marcada (no superar los 2°C de aumento de temperatura e, idealmente, 1,5°C), el documento no explica cómo se va a alcanzar dicho objetivo.



Las medidas a implementar por los diferentes países siguen estando basadas en compromisos voluntarios. Dichos compromisos, que fueron enviados por los diferentes países antes de la cumbre (los llamados INDCs, o “Intended Nationally Determined Contributions”, o contribuciones determinadas a nivel nacional) ahora mismo no son lo suficientemente ambiciosos, y supondrían un aumento global de la temperatura de 3°C.



12

Acuerdo de París
No money, no love

Según la Agencia Internacional de la Energía, harían falta un billón de dólares (1.000.000 millones) para la transformación hacia una economía sin combustibles fósiles. Lo comprometido hasta ahora es una décima parte.



naider

RESULTADOS DE
LA CUMBRE

Fondos insuficientes. Según la Agencia Internacional de la Energía, harían falta 1 billón de dólares (1.000.000 millones) para la transformación hacia una economía sin combustibles fósiles. Sin embargo, lo comprometido hasta ahora es una décima parte, que se verá repartida entre mitigación y adaptación.



13

Acuerdo de París
Hasta 2020, nada

El propio acuerdo y las contribuciones voluntarias a nivel nacional (los INDCs) no entrarán en vigor hasta 2020. Cuatro largos años de parón en la lucha. ¿A qué esperamos?



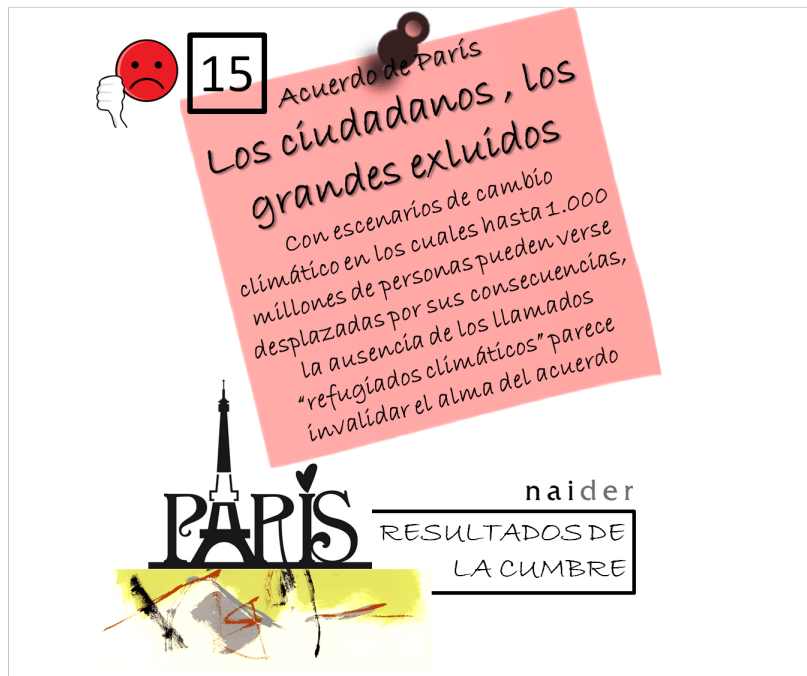
naider

RESULTADOS DE
LA CUMBRE

Falta de acción inmediata. El propio acuerdo y las contribuciones voluntarias a nivel nacional (los INDCs) no entrarán en vigor hasta 2020. Cuatro largos años de parón en la lucha contra el cambio climático. A todas luces un lapso de tiempo excesivo.



Los océanos no existen. El rol de los océanos como sumidero de carbono y en la regulación del clima mundial no aparece reconocido en el tratado. De la misma manera también han sido excluidos la aviación y el tráfico marítimo, dos sectores que emiten tanto en su conjunto como Alemania.



Los ciudadanos, los grandes excluidos. Con escenarios de cambio climático en los cuales 1.000 millones de personas pueden verse desplazadas solo por el aumento del nivel de las aguas, la ausencia de los llamados "refugiados climáticos" en el acuerdo también ha llamado la atención de los activistas.

A modo de conclusión, podemos decir que el acuerdo es sin duda revolucionario, en tanto a que marca un antes y un después en política ambiental y climática a nivel global, con un acuerdo internacional y una voluntad política sin precedentes.

Sin embargo, a pesar de los éxitos, tiene importantes lagunas que hay que solucionar todavía si se quiere que dicho acuerdo alcance los objetivos que se ha marcado. Hay mucho trabajo por delante, tanto para la sociedad civil, como el sector privado, los gobiernos regionales y nacionales y las organizaciones internacionales.

Es hora de ponerse manos a la obra.

#COP21

¿Se vienen?



TOUS ENSEMBLE
POUR LE CLIMAT

cop21.gouv.fr #COP21

Cumbre del Clima

COP21

naider

eko₂pass



naider

There are no comments yet.